



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Nº 8)**

(EXPTE 2019/966)

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a ANA BELÉN SANTIAGO SÁNCHEZ

D^a ARANZAZU PRIETO GARCIA

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D^a RAQUEL FERNANDEZ DELGADO

D. DANIEL GARCIA OBREGON

D^a CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a BEATRIZ DIAZ GUTIÉRREZ

D^a RUTH PÉREZ HIGUERA

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 18:35 horas del día 30 de septiembre de 2019 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 18:30 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la Sesión anterior de 29 de julio de 2019.
2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Dar cuenta del Plan anual de control financiero 2018. (Expte 2019-823)
4. Dar cuenta de las líneas fundamentales del Presupuesto 2020 (Expte 2019-938)
5. Dar cuenta del informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, límite de la deuda y valoración del cumplimiento de la regla del gasto en la previsión de la liquidación del 2019; así como del informe de morosidad y periodo medio de pago con motivo de la remisión de información al Ministerio relativa al 2º trimestre de 2019 (Expte 2019-795)
6. Aprobación Cuenta General 2018 (Expte 2019-637)
7. Modificación presupuestaria 13/2019. Suplemento de crédito (Expte 2019-976)
8. Modificación presupuestaria 14/2019. Transferencia de crédito. (Expte 2019-982).
9. Fiestas Locales 2020 (Expte 2019-965)
10. Adhesión del Ayuntamiento de Suances al Acuerdo marco de prestación de servicios de administración electrónica (Expte 2019- 831).
11. Mociones
12. Ruegos y preguntas

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 29 DE JULIO DE 2019

El Sr. Martín Iturbe señala que en el asunto nº 7 donde dice: “reconocimientos extrajudiciales del 2013 al 2011”, debe decir: “reconocimientos extrajudiciales del 2003 al 2011”, con esta corrección se aprueba el acta de 29 de julio de 2019 por la unanimidad de los presentes.

ASUNTO Nº2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde señala que los Decretos de Alcaldía han estado a disposición de los Concejales en Secretaría del 748 a 955.

ASUNTO Nº 3.- DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2018 (EXPTE 2019-823)

Se da cuenta del Plan anual de control financiero 2018.

ASUNTO Nº 4.- DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2020 (EXPTE 2019-938)

Se da cuenta de de las líneas fundamentales del Presupuesto 2020

ASUNTO Nº 5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, LÍMITE DE LA DEUDA Y VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO EN LA PREVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL 2019; ASÍ COMO DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO RELATIVA AL 2º TRIMESTRE DE 2019 (EXPTE 2019-795)

Se da cuenta del informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, límite de la deuda y valoración del cumplimiento de la regla del gasto en la previsión de la liquidación del 2019; así como del informe de morosidad y periodo medio de pago con motivo de la remisión de información al Ministerio relativa al 2º trimestre de 2019

ASUNTO Nº 6.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018 (EXPTE 2019-637)

En primer lugar se lee el Dictamen por la Secretaria municipal.

D. Paulino Martín Iturbe señala que los Ayuntamientos al acabar el ejercicio presupuestario tienen que rendir cuentas y aprobar la Cuenta General según el artículo 208 de la Ley de Haciendas Locales. Con esta Cuenta se pone de manifiesto la gestión realizada en el año 2018, destacando que en el apartado ingresos, las tasas de ocupación de vía pública por terrazas, que se suelen presupuestar con 40000 euros, sorprendentemente en esta Cuenta, se puede ver como los ingresos que se han recaudado son de 21036 euros, por lo que nos encontramos con un déficit de 18000 y pico euros, cuando en el 2017 también se recaudaron 43000 euros y el 2016 también se ingresaron cantidades más elevadas, preguntando por la causa de estas diferencias. Seguidamente comenta que en el precio público de las escuelas deportivas también hay déficits en lo recaudado, teniendo en cuenta lo previsto inicialmente, y que en multas y sanciones se ha recaudado 0 euros. A continuación indica que se está pendiente de regularizar el tema de los ingresos en festejos y que los gastos en el consumo energía

eléctrica son muy elevados, ascendiendo a 575000 euros anuales, sin que se haga nada habiendo una auditoría para conseguir ahorro energético.

Por otro lado se señala que desde el equipo de gobierno se dice que nos encontramos con unos Presupuestos sociales, pero de los datos se deduce que esto no es así, y ello se comprueba en que no se destina dinero para ayudas al estudio, se destinan 21410 euros menos de lo previsto para ayudas en asistencia domiciliaria, 9000 euros menos en atenciones benéficas generales, y también sobra dinero en lo destinado a escuelas taller o lanzadera de empleo, así como en deporte, preguntando porque se ha firmado la Adenda con el San Martín de la Arena por menos dinero. Igualmente se indica que se prevén 29000 euros en turismo, lo que se trata de una cantidad ridícula sin que se llegue con este dinero a las demandas en este sector y seguimos gastando un veinte por ciento más en combustible, sin justificarse el incremento de 50000 a 59000 euros. En cuanto a lo dado a las Juntas Vecinales, asciende a 35000 euros, que aun siendo una pequeña cantidad, ni siquiera se gasta, refiriéndose por último a los reparos de Intervención. En referencia a estos último, comenta que se pone de manifiesto que no se sacan a licitación contratos, que no se cumple la Ley de Contratos, aunque en ocasiones se ha reparado después, y que se sigue gastando dinero en el Hotel Suances, sin entenderlo, por lo que atendiendo a todo lo dicho, a pesar de que esta aprobación sea un trámite, se piden explicaciones sobre lo dicho anteriormente.

D. David Gómez Ríos indica que la aprobación de esta Cuenta General en resumen es lo mismo que se trae otros años, con informes de la Intervención similares. En ellos se refiere a que se usan y repiten contratos menores, cuando no procede su uso, y se plantean mal las modificaciones de crédito, puesto que se hacen después de haber realizado el gasto, al igual que sucede con los talones de suministro. Seguidamente señala que la facturación del suministro de energía eléctrica es muy elevada y que hay que licitarlo, al igual que los seguros municipales o el teléfono, encontrándonos con una Cuenta General que repite lo de años anteriores y tiene las mismas deficiencias, por lo cual su grupo no puede votar a favor.

D. José Luis Plaza Martín manifiesta que su grupo votará a favor de la aprobación.

D^a Ruth Pérez Higuera indica que este asunto se corresponde con unos Presupuestos de un ejercicio en el que su grupo no estaba en la Corporación.

D. Andrés Ruiz Moya manifiesta que se va a aprobar la Cuenta general y que todo tiene justificación. En cuanto a las diferencias en lo recaudado en las terrazas, señala que en del 2018 queda por cobrar dinero, y en lo referente a las multas y sanciones, dice que es difícil implicar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, pero que se intentará en adelante y que se está trabajando en redactar una nueva Ordenanza para evitar el botellón, teniendo también reuniones sobre estos temas con la Delegación del Gobierno para tratar de implicar a todos. Por otro lado señala que en cuanto al gasto en consumo de energía eléctrica, se va a retomar este asunto para lograr un mayor ahorro, y que en cuanto a lo referido del San Martín, se debe a que no se pudo justificar algunos gastos, habiéndose incrementado el importe este año. En cuanto al combustible, el aumento de consumo se debe a que gracias a los proyectos de Corporaciones Locales, con la contratación de mucho personal y el incremento del uso de los vehículos, ha aumentado el gasto de combustible. Por último señala que la ley permite que para cantidades pequeñas o necesidades imprevistas, se hagan gastos, y destaca que en el día a día surgen problemas y hay que actuar y progresar, por lo cual se acude a contratos menores. Por último, en cuanto las Sentencias del Hotel Suances, indica que los gastos jurídicos se generaron por otras Corporaciones pero hay que seguir pagando lo que se debe.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Considerando que la Comisión de Economía, Hacienda, y especial de cuentas, personal y régimen interior del Ayuntamiento de Suances con fecha 22 de julio de 2019 emitió el siguiente dictamen en relación con el asunto de aprobación de la Cuenta General del 2018:

Votos a favor: cuatro (Alcalde y tres concejales del grupo municipal socialista)

Abstenciones: tres (concejala del grupo municipal regionalista, concejala del grupo municipal popular y concejala del grupo municipal ciudadanos).”

Considerando que la misma ha sido expuesta al público sin haberse presentado reclamaciones, una vez dictaminada por la comisión correspondiente.

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista), tres en contra (concejales del grupo regionalista) y tres abstenciones (dos concejales del grupo popular y una concejala del grupo ciudadanos) adopta el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Cuenta General del ayuntamiento de Suances correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, remitiendo la misma al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

2.- Facultar al alcalde para la ejecución de este acuerdo

ASUNTO Nº 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2019. SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EXPTE 2019-976)

En primer lugar se lee el Dictamen por la Secretaria municipal.

Dª Ruth Pérez Higuera está a favor de que se apruebe este asunto y de que se haga la reparación y se ejecute la fianza.

D. Paulino Martín Iturbe señala que en relación a lo señalado en el punto anterior de los derechos pendientes de cobro de las terrazas, que los mismos son de cero euros, respondiendo el Sr. Alcalde que le consta que se trata de un error. En relación a este asunto manifiesta que están de acuerdo con el mismo.

D. David Gómez Ríos manifiesta que nos encontramos con la treceava modificación de crédito, pero que esta es diferente a las 12 anteriores y a la siguiente, siendo esta modificación concreta y explicada, por lo que votarán a favor.

El Sr. Plaza Martín indica que su grupo apoyará la modificación y el Sr. Ruiz Moya destaca que se traen las modificaciones de una manera explicada y que cuando estaba él en la oposición, se presentaban a lo largo del año hasta 40 modificaciones.

Seguidamente se somete a votación al siguiente asunto:

Vista la memoria de alcaldía obrante en el expediente, en la que se recoge:

Visto el informe de la inspectora de servicios en relación con la solicitud de devolución de fianza en relación con el contrato de limpieza de playas de 2018 adjudicado a Pi Pelayo Gestiones medioambientales S.L. por importe de 2.763,18 €,

La cribadora es la maquinaria municipal que se utiliza por las empresas adjudicatarias del servicio de limpieza de playas.

Posteriormente fue entregada en buen estado a la empresa adjudicataria del servicio Pi- Pelayo salvo la malla de 26mm de acero al carbo/30/6/5 de la cribadora que, aunque era útil y válida para el servicio, presentaba signos de deterioro lo que producía que dejara algunos palos en la arena cuando se producía el cribado de la playa.

El ayuntamiento procedió a comprar una nueva malla en la empresa Port Albret Multiservices (presupuesto 15/5/2018 adjunta) y fue entregada a la empresa adjudicataria en su propia nave el 2 de agosto de 2018 para que procediese a su colocación y utilización con la cribadora. (Foto de la malla).

El servicio de limpieza de playas con la cribadora de la temporada 2018 finalizó el 16 de septiembre de 2018.

La empresa Pi-Pelayo presentó la renuncia a la prórroga de un año en el servicio que correspondía a la temporada 2019.

El 16 de abril de 2019 se procedió a comprobar la cribadora, junto al encargado municipal Raúl, el estado de la cribadora que había sido depositada por Pi-Pelayo unos días antes.

La malla presentaba roturas en los laterales y abundantes signos de oxidación.

Adjuntando fotos de todo ello.

Visto que el presupuesto de reparación de la misma asciende a 2.450,25 €

Visto el informe de intervención

Vista la resolución de alcaldía en la que se acuerda proceder a la ejecución de la fianza por importe de 2.450,25 €

Tramítase la oportuna modificación presupuestaria que permita dotar a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente para el 2019, del crédito necesario para poder hacer frente a los gastos de dicha reparación.

Financiándose la misma con la ejecución parcial de dicho fianza.

Visto el informe de Intervención obrante en el expediente

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 26 de septiembre de 2019

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 13/2019 en su modalidad de Suplemento de Crédito con el siguiente detalle:

APLICACION QUE SE SUPLEMENTA:

Aplicación	Denominación	Aumento Propuesto
920-213	Reparación de maquinaria instalaciones y utillaje	2.450,25 €
	TOTAL	2.450,25 €

FINANCIACION CON NUEVOS INGRESOS:

Aplicación	Denominación	Financiación
399.18	Ingreso por ejecución fianza	2.450,25 €
	TOTAL	2.450,25 €

ASUNTO N° 8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/2019. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. (EXPTE 2019-982).

En primer lugar se lee el Dictamen por la Secretaria municipal.

Dª Ruth Pérez Higuera manifiesta que en la comisión informativa se estuvieron revisando estos temas y se alegó por parte de su grupo, que antes de que se pierda el dinero de los Presupuestos, se debería utilizar en temas importantes como acabar con los vertidos que hay en Suances, y para ello sería interesante hacer estudios, analíticas proyectos....., que también permitirán prevenir los vertidos. Por otro lado destaca que les

parece interesante lo presupuestado para cubrir el campo de fútbol con hierba artificial, siendo un proyecto que les agrada.

El Portavoz popular manifiesta que está de acuerdo con que la inversión prioritaria debe ser en saneamiento y que nunca lo largo de los años se ha gastado todo el canon del agua de 240000 euros, en estas cuestiones. En cuanto a la forma de las modificaciones de crédito, se refiere a que su grupo dijo cuando se aprobó el Presupuesto, que la inversión prevista en el consorcio de infraestructuras deportivas no se iba a hacer, como se demuestra en este momento. En cuanto a los 150000 euros del Palacio Jaime del Amo, indica que ya sabíamos que se iba mal de tiempo desde el principio, porque si se espera a sacar los pliegos en el mes de abril, ya hay tres meses de demora, y en cuanto a la formalización de este contrato y el plazo de ejecución, debería haberse entregado el 8 de agosto y si no se entrega, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es poner penalizaciones, comentando el Sr. Alcalde que se ha pedido una prórroga.

Continúa diciendo el Portavoz del Grupo Popular que ahora se va a recibir el Proyecto en el mes de octubre y que es imposible sacarlo a licitación, por lo que esto está mal enfocado y por eso no ha dado tiempo. En cuanto a las partidas incrementadas las considera correctas, pero se ve cómo no hay previsión en los asuntos, como tampoco lo hay con los Presupuestos.

David Gómez Ríos destaca que nos encontramos con otra modificación de crédito en el que hay 150000 euros del Palacio Jaime del Amo, que no se van a gastar, habiendo otras aplicaciones que se aumentan, y así por ejemplo se aumenta el dinero para entidades deportivas, lo que les parece bien, al igual que lo de El Torco, destacando que no es lógico gastar dinero en una piscina que supuestamente lo tenía todo, demostrándose que se trata de una piscina de mucho más dinero del que se dijo que costaba. Continúa señalando que está bien que se hagan cosas, pero que en cuanto al dinero para las Pedanías y todo lo que se pueda destinar a mejorar el saneamiento, será bienvenido. También considera positivo las reparaciones de los pabellones, si bien señala que en cualquier caso esta modificación demuestra una falta de planificación y precisión del Presupuesto, por lo que si bien podrían estar de acuerdo en algunas cosas, en otras no, por lo que no pueden apoyar la modificación.

El Portavoz del Grupo Socialista indica que se va a reutilizar un dinero de unas partidas a otras que se detallan, y que todo lo que sea mejorar en infraestructuras y saneamiento, como se propone en este caso, contará con el apoyo de su grupo.

El Portavoz popular indica que les parece bien que se reutilicen partidas, pero se ve como los planteamientos iniciales del Presupuesto del equipo de gobierno, no se pueden llevar a efecto.

D. David Gómez Ríos insiste en que se tendrían que haber hecho mejor las cosas desde el principio.

D. José Luis Plaza Martín manifiesta que estamos con distintas partidas presupuestarias, sin perjuicio de que el desarrollo del proyecto de Jaime del Amo nos haya sobrevenido, y que otras partidas derivan de otras circunstancias pero hay que utilizarlas, por lo que votarán a favor.

El Sr. Alcalde destaca que a todos nos gustaría que el Presupuesto se aprobara al cien por cien sobre la marcha, pero por ejemplo en el caso de la Torre medieval, en la Consejería le han dicho que se están elaborando los informes y que para el próximo año tendrán una financiación íntegra, por lo que no se va a perder este dinero. En cuanto a los señalado sobre el Palacio, indica que se aportaba el cincuenta por ciento por el Ayuntamiento y el otro cincuenta por ciento por la Consejería, si bien los documentos y las tramitaciones de los expedientes, generan contratiempos, pidiendo los técnicos que

redactaban el proyecto que se solicitara una prórroga para este proyecto, que deberán entregar el 3 de octubre, siendo estas circunstancias, las que han motivado que se destine este dinero a otras partidas. A continuación indica que en principio se necesitaba consignar dinero para el Consorcio de infraestructuras deportivas y destaca la gran piscina que tenemos que es de lujo y con una gran demanda. Por otra parte en relación con la misma, informa que es preciso cerrarla para sanearla, siguiendo las instrucciones de la Consejería y que por otro lado hay gastos de mantenimiento y de una deshumectadora, de manera que se ha destinado para ello dinero que ha sobrado de comprar el vehículo de la Policía Municipal. Por último destaca que se ha redactado también un proyecto para mejorar la red de saneamiento en Puente Avíos.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la providencia de alcaldía:

Con motivo de la imposibilidad material y temporal, dado que ha habido retraso en la redacción y presentación del proyecto estando prevista la fecha de entrega el 3 de octubre de 2019, de ejecutar la cantidad presupuestada en la aplicación inversión en edificios y otras construcciones (Palacio Jaime del Amo), por importe de 150.000 €; así como los 10.000 € de la aplicación de transferencias de capital a entidades deportivas, y los 10.000 € que se iban a destinar a la torre de Tagle (debido al compromiso de la consejería de cultura de su financiación integral de cara al próximo ejercicio); se destine a dotar gastos que necesariamente van a ejecutarse en este ejercicio, entre ellos el mantenimiento parada anual piscina obligada por sanidad para sanear y reparar las instalaciones piscina, reparación de la deshumectadora de la misma; además de dotar presupuestariamente la liquidación de la obra senda peatonal Suances-Tagle.

Así mismo vista la cantidad sobrante en la aplicación compra vehículo de obras 3.000 € que ya ha sido ejecutada siendo necesario dotar las aplicaciones destinadas a gastos que se produzcan en las próximas elecciones, se doten las mismas.

Visto el informe de intervención obrante en el expediente

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 26 de septiembre de 2019

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y seis abstenciones (tres concejales del grupo regionalista, dos concejales del grupo popular y una concejala del grupo ciudadanos) adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación de la modificación presupuestaria 14/2019 en su modalidad de Transferencia de crédito, con el siguiente detalle:

Aplicaciones Presupuestarias Incrementadas

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
151-609.03	“Senda peatonal desde Tagle a Bº la Gerra”-----	23.960 €
920-221.04	“Gastos administración gral. Suministro vestuario”-----	1.500 €
153-210.01	“Reparación de infraestructuras y bb naturales”-----	28.000 €
153-210.03	“Vias publica, alquiler maquinaria, recuperación zona degradada”---	1.546,50 €
920-212	“Admón. General. Reparac. Edific y otras construcciones”-----	33.000 €
920-203	“Admón. General. Arrend. Maqu, instalac, utillaje”-----	11.000 €
1532-619.01”	Vias públicas. Pavimentaciones”-----	10.000 €
151-619.07	“Urbanismo, reposición (PARQUES)”-----	25.000 €
165-210.01	“Alumbrado público.Reparacion de infreestructuras y bb.Naturales----	4.000 €
161-619.04	“Saneamiento, abasteci.y distribución de agua. Inversiones en infraestructura de agua y saneamiento-----	4.000 €
172-690.10	“Protección y mejora del medio ambiente, inversión paisaje, árboles----	5.000 €
342-212	“Instalaciones deportivas. Reparacion de edificios y otras construcciones”---	18.029 €
342-213	“Instalaciones deportivas, reparación de maquinaria-----	2.964,50 €
151-627.00	“Urbanismo. Inversión proyectos”-----	2.000 €

920-220.00 “Gtos. Ss. Adm. Gnal. Material ofic.ordinario no inventariable”-----2.000 €
920-222.01 “Gtos. Ss. Adm. Gnal. Comunicaciones, postales”-----1.000 €

Aplicaciones Presupuestarias Minoradas

<u>Aplicaciones</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
341-767	“Transferencias de capital a entidades deportivas”-----	10.000 €
151-622	“Urbanismo, inversión en edificios y otras construcciones, palacio Jaime del Amo”-----	150.000 €
153-634	“Vias públicas, elementos de transporte”-----	3.000 €
334-622.00	“Promoción cultural, inversión en edificios”-----	10.000 €

Segundo: Someter a información pública la modificación, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. La modificación quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaron reclamaciones

ASUNTO Nº 9 .- FIESTAS LOCALES 2020 (EXPTE 2019-965)

En primer lugar se lee el Dictamen por la Secretaria municipal, mostrando todos los Portavoces de los grupos conformidad con la propuesta.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Teniendo en cuenta que se precisa remitir a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria las fiestas locales de éste municipio para el año 2020.

Considerando que las fiestas locales del municipio de Suances son San Isidro y El Carmen.

Visto el Dictamen de la Comisión de Festejos y Turismo de 26 de septiembre de 2019

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Designar las siguientes festividades locales para el año 2020:

- Día 15 de mayo: Festividad de San Isidro.
- Día 16 de julio: Festividad de El Carmen.

Segundo.- Dar traslado de éste Acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ASUNTO Nº 10. - ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES AL ACUERDO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (EXPTE 2019- 831)

En primer lugar se lee el Dictamen por la Secretaria municipal.

Dª Ruth Pérez Higuera manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de acuerdo, que es más favorable para el Ayuntamiento y para los vecinos, por lo que ya que nos encontramos ante mayores ventajas y a coste cero, votarán a favor.

El Portavoz popular manifiesta que en la comisión informativa la responsable de Atys les explicó que se trataba de mantener lo que tenemos hasta el momento, sin coste para el Ayuntamiento, por lo que igualmente votarán a favor.

D. David Gómez Ríos manifiesta que este acuerdo que se pretende, no supone costes y que con el mismo seguimos como estamos, por lo que desean que funcione adecuadamente, para lo cual contarán con el apoyo de los regionalistas.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que votarán a favor de la propuesta de la Alcaldía Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el documento remitido por el Gobierno de Cantabria con la propuesta de adhesión a un acuerdo marco que tiene por objeto la prestación de los servicios de administración electrónica de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Suances, incluyendo la implantación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de una plataforma de administración electrónica.

Teniendo en cuenta que el presente Acuerdo no conlleva ningún compromiso de gasto por parte del Ayuntamiento y que su periodo de vigencia es el equivalente al del Acuerdo Marco de referencia, que se establece en 4 años, siendo posible la prórroga en el caso de que el Gobierno de Cantabria apruebe sucesivos Acuerdos Marcos referidos a la Administración Electrónica.

Visto el informe de Secretaría y demás documentación obrante en el expediente se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el Dictamen de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Agricultura, Ganadería, Pesca, Industria y Nuevas Tecnologías de 26 de septiembre de 2019.

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Adherir el municipio de Suances al Acuerdo Marco de Servicios de Administración Electrónica para los municipios de Cantabria, de acuerdo con las condiciones fijadas en el mismo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantos actos deriven de este acuerdo.

ASUNTO Nº 11.- MOCIONES

- En primer lugar se debate la moción presentada el 20 de septiembre de 2019 por el partido regionalista, relativa a la limpieza del arroyo El Borroñal , con nº de registro de entrada 3158, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Don David Gómez Ríos, portavoz del Partido Regionalista de Cantabria en este Ayuntamiento, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Suances **LA MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos 700 metros aproximadamente del arroyo Borroñal, antes de desembocar en la ría de San Martín, se encuentran desde hace años en una situación lamentable que ha sido agravada preocupantemente desde la riada que sufrió la zona en enero de este mismo año.

La proliferación excesiva de plantas y de árboles y arbustos, no solo en las orillas sino dentro del propio cauce, debido a un abandono de años, y toda la suciedad y restos que dejó la riada han reducido el paso del agua dejando con un paso mínimo que preocupa a los vecinos y nos ha de preocupar a todos por el alto riesgo de inundaciones. El cauce de

unos 7 y 8 metros, delimitado por muros de escollera, se ha visto reducido a un paso de agua de menos de un metro en algunos sitios.

Es necesario y urgente, por las fechas en las que nos encontramos, que se realice su limpieza inmediata. Teniendo en cuenta que el organismo competente, Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ya se ha pronunciado dando permiso al Ayuntamiento de Suances para que realice la limpieza, no hay excusa para que este Ayuntamiento tome medidas de inmediato, como ya han hecho otros ayuntamientos también afectados por la riada, Polanco recientemente.

Nuestra implicación ha de ir más allá de una simple solicitud o reunión, o de alegar no hay dinero. Quitar cuatro ramas caídas y desbrozar un poco el borde no soluciona el problema. Nuestros vecinos reclaman una mayor implicación por nuestra parte y responsabilidad y tenemos la obligación de dársela, empezando por comprometernos aquí en el Pleno del Ayuntamiento. Recordemos que la riada no perdonó las viviendas de muchos vecinos y no nos podemos arriesgar a que por la dejadez del Ayuntamiento, algo parecido vuelva a pasar.

Por eso desde el Grupo Regionalista de Suances hacemos las siguientes propuestas:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que el Ayuntamiento de Suances realice, lo antes posible, la limpieza del cauce del arroyo Borroñal en su tramo final, dejándolo completamente libre de maleza y suciedad.”

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco señala que esta moción es para atajar el problema del Borroñal en el que el cauce se ha estrechado a mínimos. Destaca que los vecinos tienen miedo a que por las riadas haya nuevas inundaciones y que nos encontramos con un cauce de siete u ocho metros, que en algunas zonas está reducido a un metro y en otros sitios un poco menos. Seguidamente comenta que por parte de Confederación Hidrográfica se ha dicho que no les corresponde la limpieza y que le corresponde a la Administración competente en la zona urbana, respondiendo el Sr. Alcalde que les han dicho que corresponde su limpieza a Costas.

Continúa diciendo la concejala regionalista, que es un problema, porque cuando haya muchas lluvias, se inunda la zona de la Praera y si se taponan el Borroñal habrá más problemas. Así mismo destaca que si nadie se hace cargo de la limpieza, se tendría que hacer por el Ayuntamiento, entendiéndose que con el escrito de Confederación, entienden que no habría problemas si se limpiara por el Ayuntamiento, por lo que habría que hacer la petición a Costas y si no lo hace, lo debería limpiar el Ayuntamiento de Suances cuanto antes.

D^a Ruth Pérez Higuera manifiesta que es inminente la necesidad de limpiar el cauce y que lo que les preocupa es que se tendría que prever a futuro los puntos negros y las zonas de inundabilidad en el municipio

D. Paulino Martín Iturbe indica que se trata de una moción buena y que si es competente Demarcación de Costas, habrá que instarles para que hagan la limpieza, y si no se hacen cargo de ello, hacerlo el Ayuntamiento, para que luego no nos multen.

El Portavoz socialista manifiesta que se trata de unas actuaciones que son competencia en parte de Confederación Hidrográfica, y en otra parte de Costas, por lo que no pueden votar a favor de lo que se propone en la moción, ya que el Ayuntamiento carece de competencia. Añade que el 26 de julio se pidió a Confederación que lo limpiara y el 26 de septiembre se ha reiterado en un escrito para que hagan una nueva limpieza, siendo la parte final de El Borroñal competencia de Costas. Insiste en que lo que no se puede hacer es actuar sin tener competencia, porque luego nos sancionan.

D^a Zaida Paloma Báscones manifiesta que grupo ya contaba con que no iban a votar a favor de la moción, y en cuanto a lo dicho por Confederación Hidrográfica, la

misma señala que no les compete actuar en cauces públicos de las zonas urbanas. Insiste en que si Costas es competente en una zona, habría que pedirles que lo ejecutaran o si no, pedirles permiso para que lo haga el Ayuntamiento al coste que sea preciso, pues lo primero es la seguridad de los vecinos.

D. Andrés Ruiz Moya manifiesta que Confederación es competente hasta el puente de la zona del Borronal y que el otro trozo es de Costas, por lo que no pueden apoyar la moción

La concejala regionalista insiste en que se haga y se actúe lo más pronto posible limpiando el cauce.

D^a Ruth Pérez Higuera indica que es algo interesante para el municipio, ya se acometa la obra por el Ayuntamiento, por Confederación o por el organismo que corresponda.

El Portavoz popular indica que en esta moción de lo que se trata es de que se actúe sin ilegalidades, pero que también se hizo una rampa sin permiso de Costas en la zona de los Locos y luego hubo una multa, proponiendo al PRC que modifiquen la propuesta resolución pues seguramente Costas dirá que no hay dinero para hacer esta limpieza.

El Portavoz socialista insiste en que no se puede aprobar la moción en los términos en que está redactado, pues no tienen competencia y es una irregularidad, si bien están dispuestos a que esto se ejecute

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco pregunta que cómo quieren que cambie la propuesta y señala que si Costas no lo hace, el que lo tiene que hacer es el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha tramitado una petición de limpieza ante Costas y les dijeron que no tenían dinero, habiendo una zona que les corresponde, por otro lado destaca que recientemente ha estado con el Presidente de la Confederación Hidrográfica, que se ha comprometido de aquí a fin de año a la limpieza. Igualmente comunica que se ha puesto en contacto con la Delegación de Gobierno para que lo limpien y están preparando un dossier para que se limpien arroyos por parte del Ministerio. Seguidamente comenta que el Ayuntamiento tuvo que podar una serie de árboles en esta zona, pero que se puede ver involucrado a que le pongan sanciones, informando que mañana va a ir a Demarcación de Costas y lo va a plantear nuevamente, siendo para nosotros un tema muy preocupante, por lo que si se modifica la moción no habría problema en aprobarlo, proponiendo que se deje sobre la mesa

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco propone que se cambie ahora y que no ven el compromiso del Ayuntamiento por actuar, encontrándonos con que se mandan papeles y papeles, y luego hay que esperar meses y meses y no se limpia esta zona.

D. Paulino Martín Iturbe se pregunta que si Costas dice que no va a actuar, qué habría que hacer, respondiendo el Portavoz del grupo socialista que habría que dotar una partida presupuestaria para hacerlo.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada el 20 de septiembre de 2019 por el partido regionalista, relativa a la limpieza del arroyo El Borroñal, que se desestima con seis votos a favor (tres concejales del grupo regionalista, dos concejales del grupo popular y una concejala del grupo ciudadanos) y siete votos en contra (Alcalde y seis concejales del grupo socialista).

El Sr. Plaza Martín manifiesta que su grupo ha votado en contra porque se plantea asumir una competencia que no es del Ayuntamiento y no se pueden hacer irregularidades.

- En segundo lugar se debate la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido popular, relativa al turismo, con nº de registro de entrada 3180, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Siempre hemos defendido que el TURISMO en Suances representa un motor económico importantísimo que el ICANE siempre refleja en sus estadísticas.

También hemos insistido en desarrollar un Plan de Dinamización Turística para nuestro municipio durante mucho tiempo porque entendemos que Suances debe entrar en el siglo XXI en materia turística, realizando un diagnóstico inicial real de la actualidad y fijar unos objetivos que hagan de Suances un referente del sector turístico digital.

Pero el objeto de esta moción es intentar exponer a la Corporación un punto muy importante que debería integrar dicho Plan de Dinamización, y no es otro que el de la formación Turística. Sabemos que se está realizando una muy buena labor, pero nunca viene de más la formación especializada en la promoción turística local e información al visitante.

Para ello existe un curso de 640 horas del servicio cántabro de empleo que viene asociado con un certificado de profesionalidad con un nivel 3, cuya competencia profesional es la de gestionar y comercializar destinos turísticos locales, gestionando servicios de información turística y participación en la creación, comercialización y gestión de nuestros productos y servicios turísticos, así como mejorar la lengua oficial inglesa.

Hemos estado pendientes hasta el día del registro de esta moción, para ver la orden de subvenciones en talleres de empleo, pero aún no se han publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Pero lo que si sabemos, es que el año pasado, en dicha orden de subvenciones, concretamente la orden HAC/39/2018, no se subvencionaban cursos de nivel 3, como es este el caso.

Pero creemos muy necesario, el establecer un convenio de colaboración entre el Servicio Cántabro de Empleo y nuestro Ayuntamiento, para la organización de este curso tan importante para el futuro que queremos implantar en las políticas de turismo de Suances.

Asimismo, en base al convenio, si es necesario establecer una partida presupuestaria para tal fin, en los próximos presupuestos para el año 2020, aún estamos a tiempo de formalizarlo.

Por todo ello, este grupo municipal SOLICITA:

1. Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Suances, a que negocie con el Servicio Cántabro de Empleo la organización del curso de formación Promoción Turística Local e información al visitante de 690 horas de duración, de la mejor forma posible que beneficie nuestros propios intereses.”

D. Paulino Martín Iturbe manifiesta que este tema es muy importante para su grupo, pues el turismo es una cuestión fundamental. Destaca que en otros Ayuntamientos hay talleres de empleo con un nivel 3 en estas materias, y que esto podría ser importante para nuestro municipio. Acto seguido manifiesta que no han visto la orden de subvenciones del Gobierno de Cantabria de este año, porque el año pasado no se subvencionaban Talleres de empleo con Nivel 3, sólo con el 1 o 2, por lo que

indican que se podrían hacer un Convenio de colaboración para realizar un curso pequeño para personas dedicadas al turismo en Suances. Continúa diciendo que este curso se está haciendo en el Ayuntamiento de Torrelavega y que esto nos puede perjudicar, si bien su deseo es que haya personal dedicado al turismo con formación y preparación. Además con este curso, se podría hacer una base documental para el futuro Plan de dinamización turística.

D^a Ruth Pérez Higuera manifiesta que han estudiado esto en profundidad y que la convocatoria de estas subvenciones está aún abierta. Indica que en la Orden HAC de subvenciones para Talleres de Empleo y Escuelas Taller, se hace una propuesta formativa teniendo en cuenta los observatorios de ocupaciones del SEPE, que analiza demandas del mercado. Destaca que el año pasado se hizo un Taller para instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes, por el que se recibieron 120.280 euros por parte del Servicio Cántabro de Empleo, y que el Ayuntamiento aportó 27.299 euros, sienten muy positivo pues se formaron 15 alumnos y se hicieron trabajos de mantenimiento en jardines, parques, fincas etcétera, lo que ha sido un éxito. Continúa diciendo que entienden que el PP se refiere al certificado de profesionalidad de nivel 3 y la cuestión es saber si el Ayuntamiento tiene demanda suficiente, pues requiere de al menos 15 alumnos trabajadores para realizar estos talleres de promoción turística, junto a una serie de infraestructuras concretas, por lo que habría que ver las labores a realizar y si va a ser provechoso para el Ayuntamiento. Acto seguido señala que con el anterior Taller se logró un gran provecho y qué se disponía para el grupo de alumnos de maquinaria importante, por lo que esta maquinaria y herramientas de propiedad municipal, se podría utilizar para otros años, y habría que valorar si es provechoso pedir uno u otro certificado.

D. David Gómez Ríos indica que algo similar llevaba su grupo en el programa y destaca que es provechosa la formación y que también es importante los temas de los idiomas, por lo que todo lo que vaya en esta línea se apoyará por su grupo.

El Sr. Plaza Martín indica que no es una oferta que siempre se da a través de los Talleres de Empleo y que además se requieren de determinadas condiciones e infraestructuras. Continúa diciendo que lo que se propone en el apartado primero, se había planteado a la oficina de empleo, pero nos han dicho que se hacen estos proyectos en centros debidamente acreditados, sin que tengamos en Suances estas infraestructuras, por lo que si se ve algo más reducido, se puede convenir para que alguna Entidad pueda realizar prácticas o actuaciones en esta materia. Explica que no es tan sencillo hacer un plan de empleo y que el Taller de Empleo que se ha hecho este año, ha tenido mucho éxito, por lo que no se descarta que se plantee otro Taller sobre la misma materia. Por último señala que su grupo votará a favor de la moción.

D. Paulino Martín Iturbe indica que sabían que hacer un taller de empleo es complicado y que por eso han planteado la moción de esta manera, añadiendo por último a lo dicho, que en Torrelavega se está haciendo con una academia autorizada.

Seguidamente se somete a votación y la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido popular, relativa al turismo, con nº de registro de entrada 3180, que es aprobada por la unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

- ✓ Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Suances, a que negocie con el Servicio Cántabro de Empleo la organización del curso de formación Promoción Turística Local e información al visitante de 690 horas de duración, de la mejor forma posible que beneficie nuestros propios intereses.

- En tercer lugar se debate la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido popular, relativa a la barra de Suances, con nº de registro de entrada 3182, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La barra de Suances ha sido objeto de promesas electorales desde hace más de 24 años, y la realidad nos dice que no ha dejado de serlo, ya que sus problemas siguen siendo problemas después de 24 años.

Pero, la intencionalidad de esta moción es al menos que se nos de las explicaciones oportunas del estado actual del proyecto, si éste existe, de la nueva ampliación del espigón oeste, que fue la última noticia que tuvimos y que se nos dio en una charla informativa.

Hace 53 meses se nos comentó en los medios de comunicación que la primera obra que se ejecutara en la legislatura 2015-2019 iba a ser la barra de Suances porque era un matadero.

Hace 19 meses y medio se nos comentó en un acto público que el Gobierno de Cantabria proponía prolongar el espigón oeste de la ría de Suances para acceder al puerto,

presentando como solución al problema de accesibilidad que actualmente presenta el puerto de Suances la prolongación del espigón oeste de la ría, que permitiría reducir la altura de la ola en la zona de la barra en torno a un 60 por ciento y facilitaría las maniobras de entrada de las embarcaciones.

Se nos puede corregir si no estamos analizando con rigor el tema de la barra de Suances, por carecer de información, pero según nuestra última documentación, aún no ha salido a licitación pública la redacción del proyecto del espigón y menos aún la evaluación ambiental de dicho proyecto.



Por todo ello, este grupo municipal SOLICITA:

- 1- Instar al Gobierno de Cantabria a solicitar un informe técnico del estado actual del proyecto del espigón oeste de Suances, así como los plazos previstos para la evaluación ambiental y para la ejecución del proyecto.”

D. Paulino Martín Iturbe señala que es la solución más viable y explica la moción, manifestando que el miércoles pasado en la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria se interpeló al Consejero sobre este tema, señalándose por su parte que hay un anteproyecto básico, por lo que la propuesta de esta moción no tendría, si bien se podría pedir que nos remitan el proyecto.

D^a Ruth Pérez Higuera manifiesta que es un compromiso que se tiene desde hace tiempo.

D. David Gómez Ríos señala que este tema es viejo por desgracia, y que se ha consultado el tema, habiéndoseles indicado que ya hay un anteproyecto con una memoria ambiental en tramitación, por lo que de cara a la finalización de este año, tendría que estar aprobado. Continúa diciendo que se sigue avanzando con el proyecto y que apoyaran la moción, pues es bueno para el Ayuntamiento.

D. José Luis Plaza Martín manifiesta que como ya se está llevando a cabo, habría que cambiar la propuesta, por lo que el Portavoz del Grupo Popular está de acuerdo, de manera que la misma sería: solicitar al Gobierno de Cantabria el anteproyecto y la memoria ambiental y los plazos previstos de tramitación.

D. Andrés Ruiz Moya indica que es una imperiosa necesidad y una obra muy importante, por lo que habría que tomar medidas para que se trabaje por parte de la Consejería de Obras Públicas y la de Medio Ambiente, habiéndose barajado muchas alternativas, si bien a día de hoy no hay proyecto.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido popular, relativa a la barra de Suances, con nº de registro de entrada 3182, adoptándose por unanimidad de los miembros el siguiente acuerdo:

- Solicitar al Gobierno de Cantabria, el anteproyecto y la memoria ambiental del proyecto del espigón oeste de Suances, así como los plazos previstos de tramitación

- En cuarto lugar se debate la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido popular, relativa a los vertidos de la EDAR Vuelta Ostrera, con nº de registro de entrada 3183, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace varios años se están produciendo vertidos sobre nuestras aguas en distintos puntos de nuestro municipio, y además se están probando con registros fotográficos y videos, por parte de vecinos y asociaciones que están preocupados y observan que desde las administraciones no se está haciendo nada.

Se han registrado propuestas de resolución al ayuntamiento, como en junio del año pasado, instando al ayuntamiento de Suances a que solicitase al Gobierno de Cantabria una auditoria a la EDAR, porque se entendía que su funcionamiento no era el adecuado, ya que se producían vertidos directos de manera muy frecuente a nuestra Ría. Y también se han llevado iniciativas al parlamento de Cantabria. Tanto unas como otras todas, ellas desestimadas, con varios argumentos, desde nuestro punto de vista, todos ellos insostenibles en su argumentacion.

Pero realidades solo hay una. Y sigue existiendo vertidos directos a nuestras aguas, por mucho que nuestros políticos lo nieguen, pero existen evidencias, y al menos lo que se debería de realizar, es analizar las aguas, cuando se producen esos vertidos, porque con esas analíticas se demostraría que no cumplen con la normativa vigente. Y es lo que por activa y por pasiva, desde este grupo está solicitando que se hagan, en muchas ocasiones.

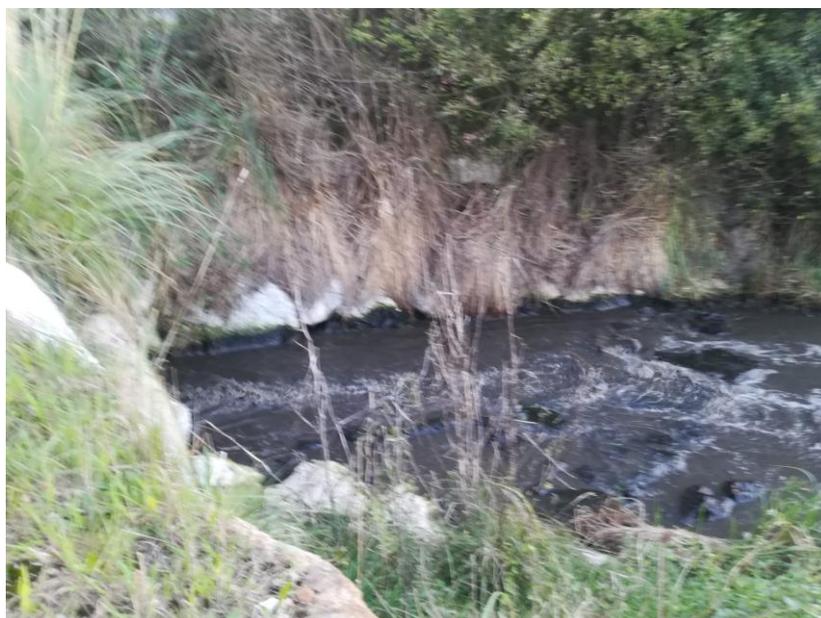
Se nos habló, de que el instituto de hidráulica ambiental iba a estudiar ya el año pasado, los problemas de saneamiento de nuestra cuenca, pero no veo que existan informes a tal fin y den las explicaciones oportunas a nuestro ayuntamiento de lo que está pasando. Ahora se nos habla de establecer un Plan estratégico ambiental de la cuenca Saja Besaya 20-30, pero que ya trasladamos el diagnostico inicial para el año que viene, y las soluciones incluso para el mas allá en el tiempo.

Pero mientras tanto, se producen vertidos reales como han pasado en junio de este año (1º foto) y el mes pasado 2º foto), vertido directo en el punto de la ubicación EDAR Cortiguera. Y esa es la única realidad, que a día de hoy se está produciendo en Suances, hechos constatables, y lo único que recibimos son palabras vacías y promesas, de políticos que hablan con un desconocimiento preocupante.

1º foto



2º foto



Por todo ello, este grupo municipal popular vuelve insistir en que se tomen soluciones a corto plazo para dar solución a este enorme problema de salud ambiental, y que van en contra de toda normativa vigente, por mucho que nos quieran convencer de lo contrario con palabras vacías de contenido y de soluciones.

Por todo ello, este grupo municipal SOLICITA:

- 1- Instar al Gobierno de Cantabria a realizar una auditoría externa que certifique que el sistema de saneamiento de la cuenca Saja-Besaya este al óptimo rendimiento para garantizar la funcionalidad para la que fue diseñada.
- 2- Instar al Ayuntamiento de Suances, a que cuando se produzca un vertido de estas características, tomen las medidas oportunas de contratar una analítica y hacer público los resultados, y tomar las medidas necesarias para defender nuestro propios intereses en todas las administraciones, incluida la judicial.”

D. Paulino Martín Iturbe insiste en que hay vertidos en esta zona y que hay que denunciarlo, haciendo falta un informe y unas auditorías. Señala que se han hecho comisiones y reuniones con SOS Suances, con MARE..., para tratar estas cuestiones, y que han llegado incluso a negar la existencia de los vertidos, sin que se haya hecho nada. Explica que se les ha dicho que es normal ver los vertidos, cuando esto no es cierto, por lo que su grupo pide analíticas desde un punto de vista orgánico y químico, y desea la unidad de todos los grupos para hacerse valer conjuntamente, comentando por otro lado que en el 2011 había este problema y seguimos igual.

Dª Ruth Pérez Higuera destaca que esto debería ser una prioridad, con independencia del partido de cada uno, y que se debería buscar entre todos una solución. Acto seguido señala que cuando MARE hace analíticas y dice que no hay problema, es porque lo hace cuando quiere y desde dónde quiere, y este problema va a peor porque cada vez se invierte menos en mantenimiento de la Depuradora, ya que se tiene que derribar yendo a peor, siendo un problema, pues las playas y los hosteleros que viven de estos recursos esenciales, son una prioridad para el municipio, por lo que habría que tomar las muestras cuando se producen los vertidos o hay alarma. Igualmente señala que

hubo un compromiso para instalar un analizador en continuo por parte de la Consejería a SOS Suances, pero no se ha hecho.

D. David Gómez Ríos señala que el Gobierno de Cantabria ha hecho un plan estratégico ambiental, el Saja Besaya 20-30, en el que hay una auditoría del Instituto de Hidráulica de Cantabria, que es un organismo con mucho prestigio, sobre estas cuestiones. Señala que los vertidos de las fotos habría que ver si son de aguas domésticas, por lo que habría que encauzarlas al saneamiento municipal, o de otro origen, explicando que a su grupo le parece bien que se hagan las analíticas por parte del Ayuntamiento cuando se detectan los vertidos y la mala calidad de las aguas. Por otro lado señala que están interesados en que se hagan las analíticas semanalmente, mensualmente... y que lo decida el organismo competente, mostrando su deseo de que se hagan, e indicando que si se puede hacer por parte del Ayuntamiento con una empresa de prestigio, así sea. Se indica que hay un vertido de Sniace en Hinojedo que es competencia de Costas y que también está el de Vuelta Ostrera, que es competencia del Gobierno de Cantabria, y por otro lado manifiesta que en la zona del Ciaboga no estaban conectados al saneamiento general. Finalmente señala que creen que la propuesta de resolución es correcta, por lo que la van a apoyar, salvo lo dicho en el apartado primero, pues en el Plan estratégico ambiental Saja Besaya 20-30, ya hay una auditoría encargada al Instituto de Hidrología de Cantabria.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que votarán a favor de la propuesta.

El Portavoz popular indica que en cuanto al analizador continuo, llevan siete u ocho años prometiéndose por el gobierno de Cantabria y no hay nada, y en cuanto a la primera foto, es la de un vertido en la playa de La Riberuca de un plan de escape que viene del bombeo. El Sr Alcalde explica que esto viene de bombeo número uno que cuando entra en carga, se suelta por MARE, diciendo que ahora no se habla de MARE ni del Gobierno de Cantabria por parte de los regionalistas, porque ha cambiado el signo político de la Consejería.

El Portavoz popular invita a que se haga una moción conjunta y destaca que no quiere partidismos.

D^a Ruth Pérez Higuera manifiesta que el PRC hacía vídeos con la contaminación y ahora no lo nombra, porque D. Guillermo Blanco es el Consejero, pero es un tema que le sigue preocupando. Destaca que lo que quieren son cosas concretas y necesitan de una analítica que avale los vertidos, para saber de dónde vienen y por qué tiene ese agua esas características, para poder adoptar soluciones. Comenta que un analizador en continuo costaría unos veinte mil euros, y que se trata de una inversión asumible por el Gobierno de Cantabria, para toda la cuenca Saja Besaya.

D. David Gómez Ríos insiste en que el vertido por el funcionamiento de Vuelta Ostrera es competencia del Gobierno de Cantabria y que el mismo está con un Plan Estratégico Ambiental, y van a hacer una auditoría el Instituto de Hidrología de Cantabria, entidad de prestigio internacional, por lo que no haría falta una empresa externa. Continúa diciendo que las analíticas se pueden hacer con periodicidad y por el medio que sea factible, siendo su deseo instar al Gobierno de Cantabria, a MARE o a quién competa, para que hagan las analíticas precisas.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido popular, relativa a los vertidos de la EDAR Vuelta Ostrera, con nº de registro de entrada 3183, adoptándose por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

- 1-** Instar al Gobierno de Cantabria a realizar una auditoría externa que certifique que el sistema de saneamiento de la cuenca Saja-Besaya este al óptimo rendimiento para garantizar la funcionalidad para la que fue diseñada.

- 2- Instar al Ayuntamiento de Suances, a que cuando se produzca un vertido de estas características, tomen las medidas oportunas de contratar una analítica y hacer público los resultados, y tomar las medidas necesarias para defender nuestro propios intereses en todas las administraciones, incluida la judicial
- En quinto lugar se debate la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido ciudadanos, relativa al emplazamiento de la EDAR Vuelta Ostrera, con nº de registro de entrada 3186, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Concejala integrante del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Suances, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo del artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todo lo cual, la Concejala de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Suances, comparece ante este pleno, al que somete los presentes ACUERDOS:

Actualmente, el municipio de Suances se enfrenta a la que es posiblemente la decisión más importante de los próximos años para el devenir de su futuro. La decisión sobre la ubicación y tipología de la nueva E.D.A.R 2, afectará directamente a los vecinos de Suances, a la fauna y flora regenerada, a las calidades del agua de nuestras playas y por tanto a la mayor economía de nuestro municipio que es el turismo y como consecuencia a los siguientes sectores como la construcción, el comercio, la hostelería y los servicios asociados. Luego dicha decisión nos afecta a todos.

Desde Cs Suances Nuestro posicionamiento siempre ha sido claro, respecto al emplazamiento de la nueva EDAR que sustituirá a la “EDAR Vuelta ostrera”, consideramos que la Isla Monti ó Isla de Solvay es la mejor ubicación posible.

Mientras dicha decisión se produce, para que se construya y se ponga en marcha la futura E.D.A.R 2, Se ha adjudicado el proyecto para demolición de la actual E.D.A.R, lo que pone un grave riesgo para la cuenca Saya Besaya.

Son muchos los mensajes trasladados al ciudadano acerca de los posibles emplazamientos de la nueva E.D.A.R 2 en los últimos tiempos.

Desde Cs tenemos claro que las otras opciones especialmente las propuestas en el municipio de Suances no resultan viables desde el punto de vista ambiental. ya que situarían la EDAR en zonas de alto impacto visual, tierras de riqueza agrologica y biológica, incluso zonas inundables o con estudios geológicos que alertan sobre la estabilidad de los terrenos colindantes.

Una vez analizados todos lo condicionantes ambientales en una detallada evaluación de impacto ambiental realizada por una ingeniería especializada, SAITEC, determinan que efectivamente una de la opción ambientalmente menos lesiva es la isla de Solvay.

A día de hoy se ha sobrepasado mas de dos 2 años el plazo establecido por el Tribunal Supremo para seleccionar una ubicación, para la nueva depuradora que deberá sustituir a la de Vuelta Ostrera.

Las opciones que se barajan como posibles emplazamientos CUCHIA – OSTREIRA 2 – ISLA DE SOLVAY – CUDON – RIAÑO – BORROÑAL, todas ellas con puntos a favor y en contra.

Hemos de trabajar todo los partidos y buscar el mejor emplazamiento posible para la nueva EDAR, nuestra apuesta es clara, entendiendo que la Isla Monti ó Isla de Solvay, es la mejor ubicación posible por los motivos que añadimos:

Se encuentra cercana a la actual EDAR, para rentabilizar algunas de las infraestructuras existentes.

La 'huella de carbono' de esta ubicación es baja en la fase de explotación.

Cercano a la A-67, Es necesario, una vez evitando molestias con el trasiego de camiones para la construcción y la retirada de lodos, como ocurrirá en otras alternativas.

NO tiene afección a acuíferos y con una reducida superficie de servidumbre de colectores.

instalada la nueva EDAR, la completa regeneración paisajística del área circundante que actualmente es un vertedero de residuos industriales lleno de plumeros. la construcción de la depuradora puede suponer una oportunidad para descontaminar dicho enclave.

Instalación de energías renovables de la nueva EDAR para su autonomía energética y autoconsumo sostenible. Ubicación correcta para que durante su funcionamiento no se ocasionen muchos gastos de bombeo.

NO hay valor paisajístico. Ni tampoco hay valor residencial.

Una inversión de esta importancia y características para la zona Saja Besaya requiere un consenso amplio y una elección acertada, que incluya no solamente condiciones técnicos, económicos y constructivos sino que considere criterios ambientales, paisajísticos y sociales.

De las 6 opciones, actualmente viables 4 se encuentran en Suances, por lo que consideramos de vital importancia unirnos y defender la opción menos lesiva para nuestro Municipio.

Nos preocupa mucho que informaciones hace meses dejaban clara cuál era la mejor opción ambientalmente y El reciente consejero de Medioambiente ha realizado declaraciones con total desconocimiento del tema y de los datos aportados en el informe de evaluación ambiental, encargado por elaboración de una ingeniería Especializada. Declara como mejor opción desobedecer la sentencia del tribunal supremo no ejecutando la sentencia de derribo de la actual, lo cual sabe que no es posible confundiendo a la opinión publica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Desde Cs Suances pedimos a todos los representantes de los partidos Políticos en Suances que nos unamos para defender la opción más conveniente para los vecinos de nuestro Municipio y la cuenca Saja Besaya.

SEGUNDO.- Adoptar las medidas necesarias para que la carta Firmada por los partidos políticos y plataformas vecinales el 10 de Diciembre de 2018, tenga la repercusión que merece y obtenga respuesta por parte del Ministerio de transición ecológica a quien fue enviada.

TERCERO.- Comunicar de forma explícita a la ministra de transición ecológica la preocupación de los vecinos de Suances invitándola a visitar las 6 posibles ubicaciones y comentando “In situ” la problemática de cada una de ellas antes de adoptar una decisión firme sobre la nueva Ubicación. “

D^a Ruth Pérez Higuera manifiesta que la EDAR Vuelta Ostrera hay que derribarla por una Sentencia y que la mejor opción posible según Saitec que ha analizado las mismas, es la de situarla en la zona de Solvay, explicando las ventajas.

Seguidamente señala que nuestro Consejero dijo lo contrario de lo que había dicho el informe medioambiental y esto les preocupa, habiéndose reunido con plataformas vecinales y grupos para tratar estas cuestiones. Igualmente indica que hoy ha salido información en el Diario Montañés y parece ser que la Ministra de Transición Ecológica se ha inclinado por esta opción, instando a los grupos a unirse para defender globalmente este acuerdo.

El Portavoz popular indica que hay 7 opciones, no 6 como se refiere en la moción, faltando la de la Tablia, señalando que el PP y PSOE durante muchos años han debatido la demolición de Vuelta Ostrera, echándose porquería unos a otros. Continúa diciendo que se demuele porque se incumplió la zona de reserva y que el PP no podía defender que se instalara en Solvay, porque hay un PP en Polanco, otro en Miengo Torrelavega etcétera, por lo que el mismo alegó lo que consideraba conveniente y también otras entidades. Se destaca que lo importante es hacer las alegaciones en el plazo legalmente establecido y que desde Suances les parece que poca gente ha alegado. Continúa diciendo que en el Diario Montañés se decía que la isla de Solvay no era el lugar adecuado y por eso han tenido una sorpresa y que el 25 de enero del 2018, el actual Consejero de Medio Ambiente dijo que desde su punto de vista personal, la isla de Solvay sería el lugar idóneo, por lo que se pregunta los motivos del cambio de opinión. En cuanto a las alegaciones del Gobierno de Cantabria, éste pidió un nuevo estudio de impacto ambiental con cuatro posiciones, desechando el que había, sin que se sepa cuál es su opinión del gobierno de Cantabria, que lo debería consensuar con el Ministerio. Por otro lado señala que nos hemos enterado de que hay una Adenda colgada con un estudio centrándose en la isla de Solvay y que la ponen en el primer lugar, contravinando las alegaciones de la Alcaldesa de Polanco. Acto según explica que preguntó al Alcalde sobre esta Adenda y le dijo que no sabía de qué estaba hablando, pero luego nos hemos informado de que al Ayuntamiento de Suances le había entrado la misma el 17 de mayo y se contestó por el Ayuntamiento. Se pregunta para qué sirve la carta que se envió sobre la Depuradora y la comisión, si cuando hace la Adenda el equipo de gobierno va solo y no cuenta con todos los grupos, añadiendo que no está de acuerdo su grupo con lo que se ha dicho en la misma, pudiéndose haber hecho una defensa conjunta. Por último manifiesta que está de acuerdo con las propuestas de resolución de Ciudadanos y se pregunta para qué servirá esto, indicando que pedirán una reunión con el Consejero de Medio Ambiente para que lo explique.

D^a Zaida Paloma Báscones indica que hay errores en la moción, y así por ejemplo hay siete ubicaciones. Continúa diciendo que en este Ayuntamiento cuando surgió el problema se acordó defender las ubicaciones no adecuadas y no señalar a ninguna otra ubicación, comentando que de hecho la que menos afecta a Suances es la de Riaño y que la ubicación de Solvay era la tercera según Saitec. Manifiesta que en cuanto a que no tiene afección en los acuíferos, sería si se hace todo bien, pues nos encontramos con que allí está la Ría y destaca que el actual Consejero, no ha dicho nunca nada de que se deba actuar desobedeciendo las Sentencias, queriendo solamente que el Tribunal Supremo cambiara de opinión. Indica que hay fallos en la moción que son importantes a corregir, y que en cuanto a los informes del Gobierno de Cantabria, no se ha hecho sólo un informe medioambiental de la isla de Solvay, sino que se han hecho informes de todas las ubicaciones y todo ello antes del cambio de gobierno regional.

Destaca que el momento de reflejar el desacuerdo es en la fase de alegaciones y que las alegaciones del equipo de gobierno fueron insuficientes y penosas, arrepintiéndose de no haber presentado sus propias alegaciones, siendo su deseo que se corrija los errores de esta moción para poder apoyarla.

El Sr. Plaza Martín indica que votarán a favor y que su grupo se ha pronunciado en distintas ocasiones, sin que les guste una depuradora de estas características en el municipio, si bien estadísticamente tenemos la posibilidad de que caiga aquí. Continúa diciendo que en los medios de comunicación se decía que iba a tener una ubicación en otro sitio y que hasta que no hubiera una nueva, no se iba a derribar. Indica que les tranquiliza que diga la concejala regionalista que es una opinión personal la del Consejero, pero que en los medios de comunicación del día de hoy, se dice por la Ministra que no se ha adoptado ninguna decisión y que el Sr. Blanco ha manifestado que los informes de la isla de Solvay no son favorables y que la ubicación no es la adecuada, por lo que se preguntan cuál es la ubicación adecuada.

D^a Ruth Pérez Higuera manifiesta que el PRC intenta tapar que estamos con cierta intranquilidad respecto a la ubicación, pero desde su grupo entienden que de las posibles ubicaciones, la de menos afecciones es la de Solvay, aún teniendo un impacto visual. Continúa diciendo que se ha hecho un análisis generalista en esta moción y que les preocupan las declaraciones del Consejero y las de la Alcaldesa de Polanco para la ubicación con argumentos falsos, entendiendo que el lugar propuesto por la misma es un peligro pues en esta ladera hay riesgos de derribo, lo que es muy preocupante. Es por ello que desde Ciudadanos se pide que Suances defiendan nuestra situación, y que no nos separemos y estemos todos unidos, a pesar de que haya errores tipográficos en la moción. En cuanto a la carta, indica que tenían la intención de que llegara al Ministerio, comentando que la Alcaldesa de Polanco invitó a la Ministra, por lo que también se la podría invitar para que viera a nuestras ubicaciones.

El Portavoz popular señala que la Alcaldesa de Polanco con sus declaraciones demuestra un gran desconocimiento de estos temas y parece que no se ha leído el estudio de impacto ambiental, y en cuanto a lo que dijo en el Parlamento, no entiende como ningún grupo le dijo nada. Así mismo indica que el 4 de enero se habló de cuando se apuntaba al Borroñal y se acordó que iba a ser el Pleno una voz única, sin embargo al día siguiente el PRC y el PSOE salieron por su cuenta hablando en los medios. Cree que esto es muy importante, pero señala que ha visto mucho y que ya no se cree nada, habiéndose hecho alegaciones trabajadas, por lo que insiste en la importancia de una única voz de verdad, comentando que hasta el 2013 su grupo ha defendido la permanencia de la Depuradora, pero que a partir de este año, cuando se ordenó la demolición, han actuado de otra manera.

D^a Zaida Paloma Báscones indica que están de acuerdo con lo dicho sobre la Alcaldesa de Polanco y que sus declaraciones están mal, queriendo ser coherentes y así insiste en que hay errores en la moción que debe ser corregidos, como por ejemplo el párrafo en el que se refiere al Consejero del Medio Ambiente que habría que quitarlo y lo de las 7 ubicaciones en vez de 6 como se apuntan, señalando que aunque se elija la isla de Monti no nos podemos relajar

El Sr. Alcalde manifiesta que de las cuatro ubicaciones, en Suances hemos defendido la ubicación de la isla de Monty y a pesar de estar en el término municipal de Suances, nosotros no hemos apuntado a otras ubicaciones, mientras la Alcaldesa de Polanco ha apuntado a Suances, sorprendiéndole también las manifestaciones del Consejero de Medio Ambiente tras reunirse con la Ministra, lo que es preocupante, señalando que esto obedece a estrategias políticas. Insiste en que nosotros defenderemos la ubicación de la isla de Monty y en relación a la Adenda, señala qué se hizo en el mes

de mayo y se pasó a los Servicios Técnicos entendiendo ellos como mejor ubicación la de la isla de Monty y que se conectara al emisario submarino, yendo todos a uno para que no se haga en Cortiguera, por lo que se decidió que se utilizaran las vías legales que sean precisas.

D^a Ruth Pérez Higuera propone cambiar la moción y poner las 7 ubicaciones, añadiendo la de la Tablia, y quitar el último párrafo de la exposición de motivos, manifestando el Sr. Ruiz Moya que habría que añadir a la misma, pedir una reunión con el Consejero para que informe sobre lo que hablado con la Ministra.

Con estas modificaciones se somete a votación la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido ciudadanos, relativa al emplazamiento de la EDAR Vuelta Ostrera, con nº de registro de entrada 3186, acordándose por unanimidad de los miembros de la Corporación:

PRIMERO.- Defender la opción más conveniente para los vecinos de nuestro Municipio y la cuenca Saja Besaya.

SEGUNDO.- Adoptar las medidas necesarias para que la carta Firmada por los partidos políticos y plataformas vecinales el 10 de Diciembre de 2018, tenga la repercusión que merece y obtenga respuesta por parte del Ministerio de transición ecológica a quien fue enviada.

TERCERO.- Comunicar de forma explícita a la Ministra de Transición Ecológica la preocupación de los vecinos de Suances invitándola a visitar las 7 posibles ubicaciones y comentando “In situ” la problemática de cada una de ellas antes de adoptar una decisión firme sobre la nueva Ubicación.

CUARTO.- Solicitar una reunión con el Consejero de Medio Ambiente para que informe sobre lo que hablado con la Ministra.

- En sexto lugar se debate la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido ciudadanos, relativa a subvenciones y agrupaciones, con nº de registro de entrada 3188, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La concejala integrante del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Suances, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo del artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todo lo cual, la Concejala de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Suances, comparece ante este pleno, al que somete los presentes ACUERDOS:

Desde Cs consideramos de vital importancia para nuestro municipio la existencia de asociaciones culturales y deportivas, sabemos que anualmente reciben una subvención por parte del ayuntamiento lo que se desconoce es el criterio para la adjudicación de dicha subvención y el cálculo de las cuantías correspondientes.

Desde Cs Suances pedimos transparencia sobre los criterios de valoración que emplea el Municipio para otorgar las subvenciones a las agrupaciones deportivas y culturales.

Nos asaltan las dudas porque en este caso una de las asociaciones mas importantes del municipio “Amigos del camino de Santiago” Un proyecto consolidado con toda la

ilusión de recuperar el paso de peregrinos entre Miengo y Suances hacia Santillana del mar y que se reconozca este paso como patrimonio de la humanidad. Como es posible que nadie haya acudido en su ayuda y apoyo, ni siquiera el propio Ayuntamiento de Suances con una participación en modo de subvención de cultura?

¿Acaso no interesa apoyar un proyecto surgido del pueblo?, ¿tan solo las iniciativas municipales son válidas?, ¿Qué criterio sigue el ayuntamiento para otorgar las subvenciones?, Ni siquiera aparece en la web municipal registrada como otras tantas asociaciones más.

Esta asociación en concreto y con cerca de 90 socios y 1.300 seguidores, reconocida nacionalmente, consiguió 6.660 firmas para que el camino pasara por nuestro municipio y recuperar el paso, realizó más de 18 actividades relevantes desde su corto recorrido. Una asociación con potencial de atraer a más de 20.000 peregrinos por nuestro municipio, no ha recibido ni la más mínima subvención por segundo año consecutivo, mientras que otras asociaciones con mucha menor incidencia y participación reciben cuantiosas subvenciones. Desde Cs queremos esclarecer esta circunstancia.

Este es un ejemplo puntual pero hay otros muchos. Algunas asociaciones de casi 300 asociados únicamente reciben en torno a los 200 euros mientras que otras, de actividades de escaso alcance reciben más del doble.

Consideramos que no se está empleando esta dotación presupuestaria de forma eficiente ni con criterios objetivos para el desarrollo de nuestro municipio. La sistemática habitual es oscura, poco transparente, se comunica de forma individual y en privado la resolución sin aportar criterios claros y objetivos, que los vecinos puedan consultar y contrastar.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Suances, comparece ante este pleno, al que somete los presentes ACUERDOS:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Desde Cs Suances pedimos transparencia sobre los criterios de valoración que emplea el Municipio para otorgar las subvenciones a las agrupaciones culturales.

SEGUNDO.- Adoptar criterios de valoración claros y concretos por ejemplo los empleados por el gobierno de Cantabria para el cálculo de subvenciones, que atienden a criterios objetivos como N° de asociados, N° actividades realizadas, alcance de las mismas, interés cultural y social del proyecto...etc.

TERCERO.- Calcular el importe de las subvenciones otorgadas correlativamente mediante un sistema de puntos y otorgándole diferentes puntos, de 0 a 10, dependiendo de la valoración a los criterios y objetivos obtenidos.

CUARTO.- Comunicar públicamente tanto los criterios de evaluación como las puntuaciones obtenidas.

QUINTO.- Desestimar la solicitud de subvención para aquellas asociaciones que no sean de interés general, no aporten valores, culturales, deportivos o de especial interés para la ciudadanía. También de todas aquellas que no justifican claramente las actividades realizadas, detallado presupuestos y facturas correspondientes”

D^a Ruth Pérez Higuera explica la moción y D. Paulino Martín Iturbe pide una nueva Ordenanza que regule las subvenciones, destacando que esto es el caballo de batalla en este Ayuntamiento. Explica que se ha intentado muchas veces y que no hay criterios objetivos, habiendo habido hace tiempo dos reuniones para hacer una Ordenanza sin llegar a ningún acuerdo. También señala que no se reúne la Comisión Especial de subvenciones y que se incumple la actual Ordenanza, concediéndose las mismas subvenciones a las mismas entidades todos los años, lo que se hace por Decreto, adelantando que van a apoyar esta moción. Seguidamente señala que cree tener guardados los criterios que se plantearon para conceder las subvenciones, por lo que se podrían traer, diciendo que el problema es que habría que tomar decisiones con determinadas asociaciones, para por ejemplo, no darles dinero conforme a los nuevos criterios, por lo que el problema era establecer los nuevos criterios que supondrían que algunas asociaciones no los cumplirían y no se les podría dar dinero.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco señala que en la legislatura anterior se intentó hacer una Ordenanza y había voluntad por parte del equipo de gobierno, pero parecía que se quería que para lo malo fueran todos y para lo bueno solo el equipo de gobierno, y al final no se llegó a ningún acuerdo, destacando que hay asociaciones muy buenas que no tienen subvenciones, por lo que la cuantía destinada a subvenciones se debería incrementar, con lo que la implicación debería ser total.

El Sr. Plaza Martín indica que hay imprecisiones en la moción y que se sabe cuáles son los criterios para la adjudicación, que son los que señala la Ordenanza de subvenciones municipal, siendo otra cosa que estos criterios no sean los más adecuados. Explica que se ha intentado buscar otros criterios pero no se han alcanzado acuerdos, sin que les importe trabajar en esta línea. Continúa diciendo que en los últimos años se ha llamado a los Portavoces y se les preguntaba si hacían reunión, si bien como se iba a repartir lo mismo que otros años, no se hacían las reuniones. Dice que no hay inconveniente en modificar la Ordenanza, pero que ahora hay transparencia total, proponiendo que a principios del 2020 se podía trabajar para las subvenciones del próximo año, porque las de este año ya está en marcha.

D^a Ruth Pérez Higuera destaca la importancia de unos criterios objetivos que además generan riqueza y desarrollo, agradeciendo el apoyo adelantado.

D. Paulino Martín Iturbe indica que se le llamó una vez y que los tres últimos años no se les ha llamado, comentando que les gusta este PSOE moderado que apoya las mociones.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que es necesaria una Ordenanza e indica que les sorprende porque para unas Ordenanzas se les llama, y para otras, diciendo que por ejemplo les llamaron para la Ordenanza de las playas, pero no por ejemplo para la de las Escuelas Deportivas, indicando D. Francisco Gascón que si se les llamó, y se puso en contacto con los Portavoces, comentando D^a Zaida Paloma Báscones que el concejal de Deportes no estuvo en aquella Comisión. El Sr. Plaza Martín manifiesta que no recuerda para que Ordenanzas no se les ha llamado y D^a Zaida Paloma Báscones Blanco indica que por ejemplo para las de los precios de las piscinas.

El Sr. Alcalde indica que la actual Ordenanza no es la mejor y que a veces se han reunido para estas cuestiones, por lo que comenta que a ver si para el próximo año se propone una nueva Ordenanza.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada el 24 de septiembre de 2019 por el partido ciudadanos, relativa a subvenciones y agrupaciones, con n^o de registro de entrada 3188, el Pleno de la Corporación por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tener transparencia sobre los criterios de valoración que emplea el Municipio para otorgar las subvenciones a las agrupaciones culturales.

SEGUNDO.- Adoptar criterios de valoración claros y concretos por ejemplo los empleados por el gobierno de Cantabria para el cálculo de subvenciones, que atienden a criterios objetivos como N° de asociados, N° actividades realizadas, alcance de las mismas, interés cultural y social del proyecto...etc.

TERCERO.- Calcular el importe de las subvenciones otorgadas correlativamente mediante un sistema de puntos y otorgándole diferentes puntos, de 0 a 10, dependiendo de la valoración a los criterios y objetivos obtenidos.

CUARTO.- Comunicar públicamente tanto los criterios de evaluación como las puntuaciones obtenidas.

QUINTO.- Desestimar la solicitud de subvención para aquellas asociaciones que no sean de interés general, no aporten valores, culturales, deportivos o de especial interés para la ciudadanía. También de todas aquellas que no justifican claramente las actividades realizadas, detallado presupuestos y facturas correspondientes

ASUNTO N° 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Ruth Pérez Higuera señala que se acercan las elecciones y le preocupa que en Algas la rampa de discapacitados se ocupe por la terraza, preguntando si se va a hacer algo para que se quite, respondiendo el Alcalde que se puede decir a los miembros de la mesa que saquen la urna.

D. Paulino Martín Iturbe pregunta cuándo se va a hacer el Reglamento del Pleno pues se las dijo que le iba a llamar el 15 de agosto y el Alcalde responde que quedan mucha legislación pero que les llamara a todos.

El Portavoz popular comenta que sabe que el Alcalde ha asistido a distintas reuniones del Besaya 2030 en Torrelavega, en las que se plantea la ampliación de las rutas del Torrebus a la zona de Suances, preguntando si es una idea, un proyecto, una concesión... El Sr. Alcalde responde que ha habido una reunión en Torrelavega con todos los Ayuntamientos implicados tales como Polanco, Miengo Suances y que les han dicho que se va a hacer un estudio de lo que suponen las alternativas con los itinerarios y que les llamarán más adelante, comentando que sería mantener a la misma empresa de Torrelavega Torrebus y que posiblemente los más interesados sean del Ayuntamiento de Torrelavega, pues con estas nuevas rutas se trata de compensar las pérdidas de Torrebus.

Acto seguido el concejal popular pide la copia de la RPT del Ayuntamiento de Suances y el Sr. Alcalde manifiesta que se lo dará el una vez que le entregué una copia la Secretaria.

Seguidamente el Portavoz popular pregunta si habrá Comisión Especial de subvenciones y el Sr. Ruiz Moya responde que sí, y a continuación D. Paulino Martín Iturbe pide la Adenda de la Edar y pregunta porque no se llamó el grupo de la oposición para ir juntos y se les ocultó la misma.

Acto seguido comenta que nunca han visto en la zona de la Ribera plumeros como hasta ahora, preguntando si hay una memoria de anteproyecto o proyecto para acabar con los mismos, a lo que el Sr. Ruiz Moya responde que se planteó en la anterior legislatura al Consejero Oria y que se planteará al nuevo Consejero, por lo que se les dará una copia del anteproyecto.

Seguidamente se refiere a la Mancomunidad de Municipios Sostenibles e indica que hay una empresa que se llama Gestidea y pregunta si se va a seguir o no con ella y si se va a estudiar ver lo que pagamos en relación con los recibimos.

Por otro lado manifiesta que sería conveniente una reunión con el Consejero de Medio Ambiente para tratar los temas de la Depuradora, como se han hablado en este Pleno.

A continuación se solicita una copia del proyecto de Jaime del Amo cuando se tenga y el Sr. Ruiz Moya responde que se les dará.

También se pregunta en qué situación jurídica está el Ayuntamiento con el Hotel Suances pues hay muchas facturas y pregunta porque se pagan y cómo llegan, indicando el Sr. Alcalde que pedirá información a la Interventora y a la Técnico jurídico.

Seguidamente pregunta por el número de alegaciones al PGOU y pide una copia de las mismas, respondiendo el Alcalde que hay en las 165, pero que muchas están repetidas.

Acto seguido se refiere a portal de transparencia y señala cómo va a quedar y si se va a contratar a un informático o a un becario, señalándose por la Secretaria que lo que corresponde a la Secretaría está colgado, señalando el Sr. Martín Iturbe que faltan por ejemplo temas de ejecución de presupuestos.

Se pregunta por las concesiones de Costas dominio público y si el Ayuntamiento es concededor de las actuaciones que se están realizando como por ejemplo sobre la del chiringuito de Tuto que ha salido concesión, indicando la Secretaria que se le dio una autorización por el Pleno y está en vigor.

D. David Gómez Ríos solicita el proyecto Jaime del Amo cuando esté y el Sr. Alcalde indica que se lo darán y que espera que el Consejero lo tenga en cuenta para financiarlo.

Acto seguido pregunta porque no funciona el servicio de Ventanilla Única, explicado la Secretaria que porqué Gobierno de Cantabria no formalizó de nuevo el Convenio con el Estado al que tenían que adherirse los Ayuntamientos.

Por otro lado el Portavoz regionalista ruega que se asfalte en una calle en Ongayo, en la zona del Ventorrillo para Cortiguera, indicando el Sr. Alcalde que habrá que esperar y que luego se hará, pues este terreno está levantado, y lo mismo se pide en la zona de la casa de Ricciardiello antes de llegar.

A continuación comenta que en la zona del Castillo habría que ver si se puede limpiar la zona de la barandilla, indicando el Sr. Ruiz Moya que se ha limpiado, pero que toma nota.

Por otro lado se pide una copia de la solicitud que se ha hecho a Costas de la limpieza de la zona del Borroñal, indicando el Sr. Alcalde que se les dará. También solicita que se revisen las ayudas al estudio, que se pueden dar desde niños del colegio hasta universitarios, indicando el Sr. Alcalde que de cara al próximo ejercicio se puede mirar, comentando que hay aportaciones del Ayuntamiento que son incompatibles con las del Gobierno Regional.

Por otro lado solicita el informe del expediente del Paseo Marítimo señalando que no hay certificaciones de obra, y pide el informe de la obra completa, indicando el Sr. Ruiz Moya que se han hecho recepciones y que se está a la espera de la recepción final, con las certificaciones correspondientes.

A continuación comenta que en las escuelas deportivas hay 800 niños y no entienden porque no hay escuelas de baloncesto o vóleibol, cuando antes si había, respondiendo la concejala D^a Ana Santiago Sánchez, que en el plazo de inscripción no se apuntaron, y que tampoco cuando este plazo se amplió, siendo común que los monitores se lleven a los niños, manifestando D^a Zaida Paloma Báscones que los padres y niños dicen otras cosas, y que lo que está sucediendo es que se han ido a otros Ayuntamientos lo que no debería suceder.

D. David Gómez Ríos se refiere a la piscina municipal e indica que le gustaría poder ir a la misma y al gimnasio pero que por el horario que tiene es muy complicado, animando al Alcalde a que se revise los horarios, respondiendo el mismo que hay un nuevo horario de 8:00 a 22:00 ininterrumpido, comentando el Sr. Gómez Ríos que en Torrelavega lo abren sobre las 7 o las 7:30, por lo cual sería interesante que la apertura fuera en estas horas. Por último se pregunta si se ha valorado el coste del mantenimiento de la piscina de todo el año, señalando el Sr. Ruiz Moya que esto se sabrá a final de año cuando se vean los ingresos y los gastos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a treinta de septiembre de dos mil diecinueve, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,